



AN. EDUARDO FALQUEZ AYALA



NÚMERO :

ESCRITURA PÚBLICA DE

CAMBIO DE DOMICILIO Y

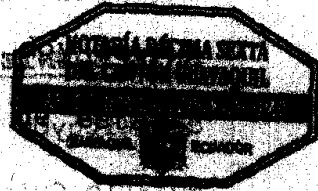
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA

COMPANÍA MOTORPARTS S.A. --

CUANTÍA: INDETERMINADA --

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy dieciocho de mayo de dos mil quince, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece el señor **Fernando Javier Martínez Gómez**, por los derechos que representa de la compañía **MOTORPARTS S.A.** en su calidad de Presidente, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado el cantón Samborondón, de paso por esta ciudad. El compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer. Bien instruido en el objeto y resultados

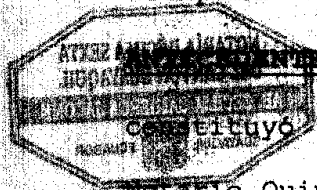
18/05
29/04



escritura pública, a la que procede como queda
indicado, con amplia y entera libertad para su
otorgamiento, me presentó la minuta que es del
tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar
e incorporar una por la cual conste el cambio de
domicilio y la reforma de estatutos de la compañía
MOTORPARTS S.A., que se otorga al tenor de las
cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE.-**

Comparece al otorgamiento de esta escritura
pública la compañía **MOTORPARTS S.A.**, debidamente
representada por su Presidente, señor Fernando
Javier Martínez Gómez, quien interviene
debidamente autorizado por la Junta General
Extraordinaria Universal de Accionistas de su
representada, según se desprende de la copia
certificada del acta de la sesión mantenida el
veintinueve de abril de dos mil quince, que se
acompaña como documento habilitante. **SEGUNDA:**

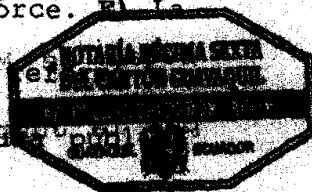
CONSTITUYENTES: A) La compañía **MOTORPARTS S.A.** se
constituyó por escritura pública otorgada ante el
Notario Quinto del cantón Guayaquil, el siete de julio





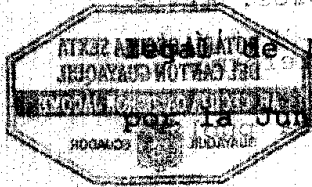
DR. EDUARDO PALQUEZ AYALA

de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el cinco de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro. B) La compañía reformó su estatuto, convirtió su capital de sucres a dólares y aumentó su capital por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el veintisiete de abril de dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el dieciocho de julio de dos mil uno. C) MOTORPARTS S.A. aumentó su capital y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el seis de febrero de dos mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el ocho de abril de dos mil cuatro. D) La compañía aumentó su capital y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el veinte de mayo de dos mil catorce, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el dos de octubre de dos mil catorce. E) La compañía aumentó nuevamente su capital y reformó su estatuto social según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el veinte de mayo de dos mil catorce, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el dos de octubre de dos mil catorce.



otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil
el doce de noviembre de dos mil catorce, inscrita en
el Registro Mercantil el veinte de noviembre de dos
mil catorce. F) La Junta General Extraordinaria
Universal de Accionistas de MOTORPARTS S.A. en
sesión mantenida el día veintinueve de abril de
dos mil quince, resolvió cambiar el domicilio y
consecuentemente reformar el estatuto social de la
compañía en los términos constantes de la copia
certificada del acta de la mencionada sesión de
Junta General que se acompaña como habilitante
para ser incorporado en esta escritura pública; y,
además resolvió autorizar al Presidente de la
compañía para que en el ejercicio de la
representación legal que le confiere el estatuto
social, otorgue la correspondiente escritura
pública que contenga este acto. TERCERA: CAMBIO DE
DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL. Con tales
antecedentes, el señor Fernando Javier Martínez
Gómez, en su calidad de Presidente y representante

de MOTORPARTS S.A., debidamente autorizado
por la Junta General Extraordinaria de Accionistas





AB. EDUARDO FALCÓN AYALA

de su representada celebrada el veintinueve de abril de dos mil quince, declara que se cambia el domicilio de la compañía, dejando de ser este la ciudad de Guayaquil y pasando a ser el nuevo domicilio el cantón Samborondón. Consecuentemente, eleva a escritura pública la reforma del estatuto social de la compañía que consta de la antes mencionada acta de Junta General de Accionistas que se acompaña. Las demás disposiciones estatutarias quedan inalteradas. CUARTA:

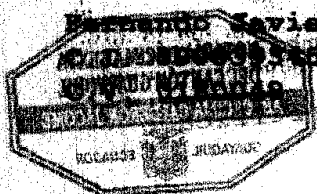
DECLARACIÓN.- El representante legal de la empresa declara bajo juramento que su representada no es contratista pública ni mantiene obligaciones pendientes para con el Estado Ecuatoriano ni sus instituciones. QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se acompañan para que formen parte integrante de la presente escritura pública, los siguientes documentos habilitantes: a) Copia del nombramiento de Presidente; b) Copia de la cédula y c)

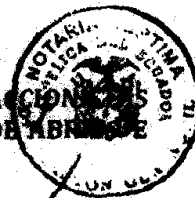


de votación del representante legal; y, b) Copia
certificada del acta de Junta General
Extraordinaria Universal de Accionistas de la
compañía, celebrada el veintinueve de abril de dos
mil quince. Anteponga y agregue usted, señor
Notario, todo lo demás que sea de estilo para la
completa validez y vigencia de esta escritura
pública. Firmado Abogada Vivian Noboa Carrión.-
Registro Número once mil ochocientos setenta y
dos.- Colegio de Abogados del Guayas. Hasta aquí
la minuta y sus documentos agregados, todos los
cuales quedan elevados a escritura pública.- Yo,
el Notario, doy fe que, después de haber sido
leída, en alta voz, toda esta escritura pública,
al compareciente, éste la aprueba y la suscribe
conmigo, el Notario, en un solo acto.-

p) MOTORPARTS S.A.
R.U.C. 0901210101



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA MOTORPARTS S.A., CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE
2015.-**



En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve de abril de dos mil quince, a las diez horas, en las oficinas ubicadas en la Av. Juan Tanka Marengo y Av. Rodrigo Chávez, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía MOTORPARTS S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas:

- La señora **ADELA TERESA ASPIAZU BAJANA**, por sus propios derechos, propietaria de 6,900 acciones;
- El señor **FERNANDO MARTINEZ GOMEZ**, por sus propios derechos, propietario de 6,900 acciones;

Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, son ordinarias y nominativas.

Preside la sesión el señor Fernando Martínez Gómez, y actúa como Secretaria Ad Hoc la señora Adela Teresa Aspiazu Bajana quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente archivada en el expediente respectivo.

En consecuencia, por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito, los nombrados accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, estando también unánimes en que se tenga como punto único del orden del día el siguiente:

CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO Y CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA.

Inmediatamente se procede a tratar el único punto del orden del día. Toma la palabra el señor Fernando Martínez, quien manifiesta que como es conocido por los accionistas, la compañía tiene su domicilio en Guayaquil, sin embargo gran parte de sus actividades se desarrollan en el cantón Samborondón, por lo que propone que la compañía cambie su domicilio, lo que de aprobarse, conllevaría una reforma al estatuto social de la empresa. Luego de breves deliberaciones, la junta por unanimidad resuelve:

"Reformar el Estatuto Social de la compañía, de tal forma que la cláusula quinta de la escritura de constitución que contiene el referido estatuto social diga lo siguiente:

"CLÁUSULA QUINTA: DOMICILIO DE LA COMPAÑIA.- El domicilio principal de la empresa está en el cantón Samborondón, Provincia de Morona Santiago, República del Ecuador, pudiendo establecer agencias dentro o fuera el país."



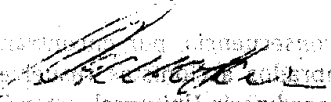
Se deja expresa constancia que las demás disposiciones estatutarias quedan inalteradas

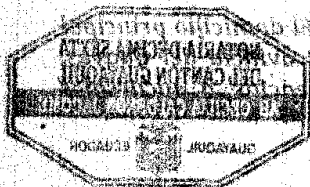
Así mismo resuelve autorizar al Presidente de la compañía a realizar todos los trámites necesarios para la legalización de ésta Reforma del Estatuto Social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública."

Finalmente, y tratado el orden del día, la junta dispone que la Secretaría Ad Hoc dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión de Junta General e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente que es aprobada, firmando para constancia todos los presentes, con lo cual se da por terminada la sesión a las once horas.-


Adela Teresa Aspíazu Najana
Accionista
Secretaría Ad Hoc de la Junta


Fernando Martínez Gómez
Accionista
Presidente de la Junta





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MOTORPARTS S.A., CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2015.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve de abril de dos mil quince, a las diez horas, en las oficinas ubicadas en la Av. Juan Tanka Marengo y Av. Rodrigo Chávez, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía MOTORPARTS S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas:

- La señora **ADELA TERESA ASPIAZU BAJANA**, por sus propios derechos, propietaria de 6,900 acciones;
- El señor **FERNANDO MARTINEZ GOMEZ**, por sus propios derechos, propietario de 6,900 acciones;

Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, son ordinarias y nominativas.

Preside la sesión el señor Fernando Martínez Gómez, y actúa como Secretaria Ad Hoc la señora Adela Teresa Aspiazu Bajana, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente archivada en el expediente respectivo.

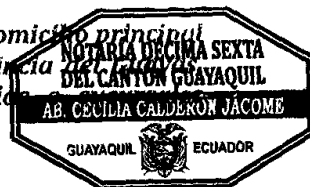
En consecuencia, por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito, los nombrados accionistas resuelven unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, estando también unánimes en que se tenga como punto único del orden del día el siguiente:

CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO Y CONSECUENTE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.

Inmediatamente se procede a tratar el único punto del orden del día. Toma la palabra el señor Fernando Martínez, quien manifiesta que como es conocido por los accionistas, la compañía tiene su domicilio en Guayaquil, sin embargo gran parte de sus actividades se desarrollan en el cantón Samborondón, por lo que propone que la compañía cambie su domicilio, lo que de aprobarse, conllevaría una reforma al estatuto social de la empresa. Luego de breves deliberaciones, la junta por unanimidad resuelve:

"Reformar el Estatuto Social de la compañía, de tal forma que la cláusula quinta de la escritura de constitución que contiene el referido estatuto social diga lo siguiente:

"CLÁUSULA QUINTA: DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA.- El domicilio principal de la empresa está en el cantón Samborondón, Provincia República del Ecuador, pudiendo establecer agencias dentro o fuera el país."



Se deja expresa constancia que las demás disposiciones estatutarias quedan inalteradas

Así mismo resuelve autorizar al Presidente de la compañía a realizar todos los trámites necesarios para la legalización de ésta Reforma del Estatuto Social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública."

Finalmente, y tratado el orden del día, la Junta dispone que la Secretaria Ad Hoc dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión de Junta General e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente que es aprobada, firmando para constancia todos los presentes, con lo cual se da por terminada la sesión a las once horas.-

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original, el cual reposa en el libro de actas de la compañía, al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, 29 de abril de 2015


Adela Teresa Aspiazu Bajana
Secretaria Ad Hoc de la Junta

Guayaquil, 28 de marzo de 2014

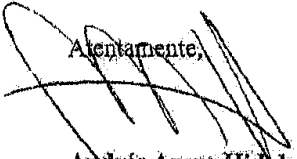
Señor Don
FERNANDO JAVIER MARTÍNEZ GÓMEZ
Ciudad.-

De mi consideración:

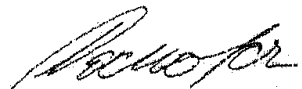
Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **MOTORPARTS S.A.**, en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía, por un período de cinco años, con las atribuciones y deberes contemplados en los Estatutos Sociales, que constan de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada el 07 de julio de 1994 ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 05 de septiembre de 1994.

En virtud de lo anterior, como Presidente de la compañía le corresponde a usted ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin el concurso de ningún otro funcionario.

Atentamente,


Andrés Arens Hidalgo
Secretario ad-hoc de la Junta
C.C.: 0919663229

RAZON: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** para el que he sido elegido, según el nombramiento que antecede, declarando que soy ecuatoriano, domiciliado en Samborombón y con cédula de ciudadanía número 0908393457. Guayaquil, 28 de marzo de 2014.


FERNANDO JAVIER MARTÍNEZ GÓMEZ
C.C. 0908393457



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 15.127
FECHA DE REPERTORIO: 14/abr/2014
HORA DE REPERTORIO: 10:13



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Abril del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **MOTORPARTS S.A.**, a favor de **FERNANDO JAVIER MARTINEZ GOMEZ**, de fojas 14.996 a 14.998, Registro de Nombramientos número 4.827.

ORDEN: 15127

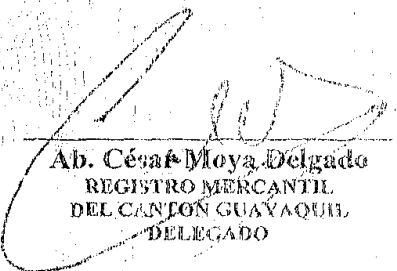
NOTA: Este documento es una copia de la información registrada en el Registro Mercantil de Guayaquil.

NOTA: Este documento es una copia de la información registrada en el Registro Mercantil de Guayaquil.

NOTA: Este documento es una copia de la información registrada en el Registro Mercantil de Guayaquil.

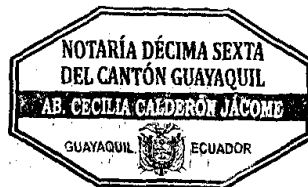
NOTA: Este documento es una copia de la información registrada en el Registro Mercantil de Guayaquil.

Guayaquil, 16 de abril de 2014


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provea toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991296719001
RAZON SOCIAL: MOTORPARTS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: MOTORPARTS S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MARTINEZ GOMEZ FERNANDO JAVIER
CONTADOR: OCHOA AGUILAR MIRIAM DEL ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/09/1994 **FEC. CONSTITUCION:** 05/09/1994
FEC. INSCRIPCION: 30/09/1994 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 21/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

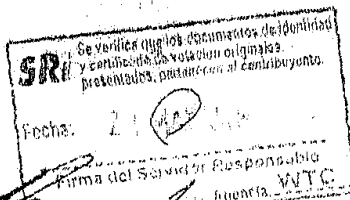
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDENOR DOS Calle: AV. JUAN TANCA
MARENGO Número: SOLAR 5-6 Intersección: AV. RODRIGO CHAVEZ Manzana: 239 Edificio: LIDIA HENRIQUES & CIA.
Referencia ubicación: FRENTE A GALAUTO Teléfono Trabajo: 042880533 Fax: 042863455 Email:
stefano.mazzini@lhdhriques.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



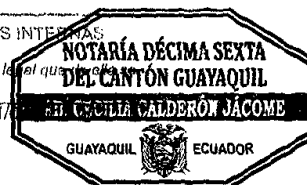
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

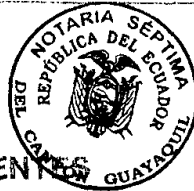
Jaudia Letitia Alcón Bravo
DELEGADA DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
AGENCIA 001
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CLAM010909 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 21/05/2014





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991296719001
RAZON SOCIAL: MOTORPARTS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

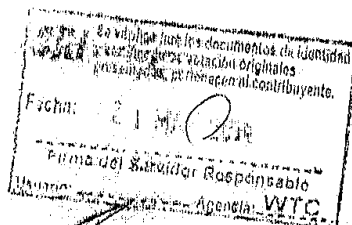
No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 05/09/1994
NOMBRE COMERCIAL: MOTORPARTS S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDENOR DOS Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO
Número: SOLAR 5-B Intersección: AV. RODRIGO CHÁVEZ Referencia: FRENTE A GALAUTO Manzana: 239 Edificio: LIDIA
HENRIQUES & CIA. Teléfono: Trabajo: 042880533 Fax: 042880455 Email: stefano.mazzini@henriques.com



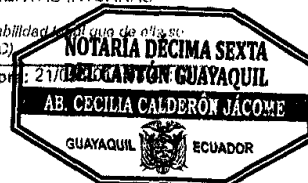
Laudia Leticia Alvarado Jarama
DELEGADO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad de ellos de acuerdo a lo establecido en el Art. 57 del Código Tributario, Art. 9 de la Ley del RUC y Art. 9 del Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

Usuario: CLAM010909 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/01/2011





EDUARDO FALQUEZ AYALA



Esta foja pertenece a la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía MOTORPARTS S.A. celebrada el día 8 de mayo de 2015.

EL NOTARIO,

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

Se otorgo ante mí y en fe de ello, confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de mayo del dos mil quince.



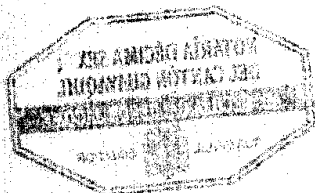
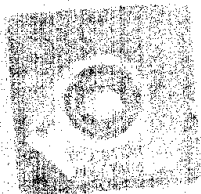
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



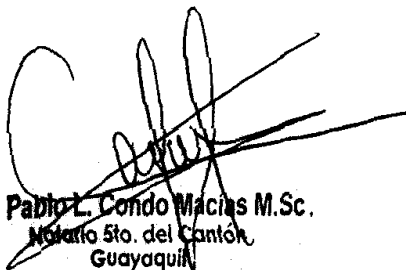
DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, literal a, de la Resolución No.SCVS_INC_DNASD_SAS_15_0001671, de fecha dos de junio del dos mil quince, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del cambio de domicilio de la Compañía, de la ciudad de Guayaquil, al Cantón Samborondon, Provincia del Guayas; y, la reforma del estatuto de la Compañía MOTORPARTS S.A..- Guayaquil, junio 26 del 2.015..-



Orlando Lopez Tamayo
Ab. Orlando Lopez Tamayo
NOTARIA SUPLENTE SEPTIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



me nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía Anónima denominada MOTORPARTS S.A., celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, ABOGADO CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, con fecha siete de Julio de mil novecientos noventa y cuatro, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero literal c) de la resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0001671, del señor Especialista Jurídico Societario, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, de fecha dos de Junio del año dos mil quince.- Guayaquil, seis de Agosto del año dos mil quince.-


Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



TRÁMITE NÚMERO: 520

1252975BRVLSZO

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	441
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	126
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0908393457	MARTINEZ GOMEZ	REPRESENTANTE LEGAL
	FERNANDO JAVIER	

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA SEPTIMA /GUAYAQUIL /18/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	MOTORPARTS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

ROBERTO EMILIO ECHEVERRÍA GONZÁLEZ

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W. MONTE EDE REGISTRO CIVIL



Registro Mercantil de Guayaquil

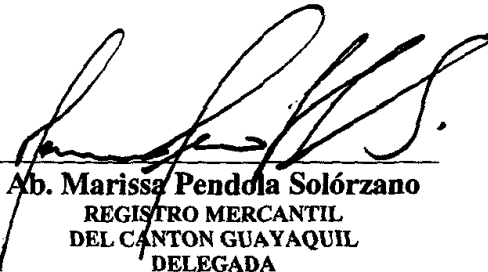
NUMERO DE REPERTORIO: 48.519
FECHA DE REPERTORIO: 28/sep/2015
HORA DE REPERTORIO: 12:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Septiembre del dos mil quince, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0001671, dictada el 2 de junio del 2015, por el Especialista Jurídico Societario, AB. MARIO BARBERAN VERA queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** a al canton **Samborondon** y la Reforma del estatuto de la compañía **MOTORPARTS S.A.**, de fojas 7.103 a 7.143, Registro industrial número 278. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

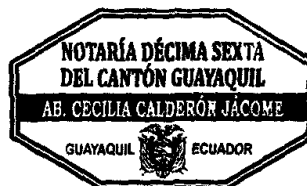
ORDEN: 48519




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 01 de octubre de 2015

REVISADO POR: 





SECRETARIA GENERAL



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

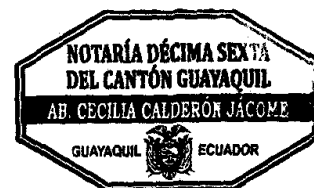
CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, a los dos días del mes de junio del dos mil quince, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA MOTORPARTS S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN, PROVINCIA DEL GUAYAS, Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 19 de junio de 2015.

Mgs. María Sol Donoso Molina

SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

MSDM/mis



Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de octubre Edif CFN
Teléfonos: (04) 3728500
www.superclas.onh.ec

TRÁMITE NÚMERO: 519

8562349ZEHNHBW

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	440
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	125
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0968522230001	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS	AUTORIDAD NOMINADORA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DATOS NOTARÍA:	NO APLICA / NO APLICA / NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MOTORPARTS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

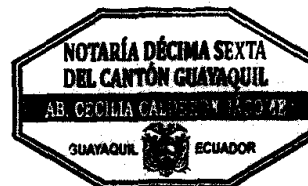
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

ROBERTO EMILIO ECHEVERRÍA GONZÁLEZ

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA V. NORTE EDIFICIO REGISTRO CIVIL



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAGUAY
RECIBIDO

27 NOV 2015 HORA: 15:45

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: *M. Calderon*



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL:

MOTO/PAITS S.A.

EXPEDIENTE: 707 99

RUC: 0991296719001

NACIONALIDAD: ecuatoriana

NOMBRE COMERCIAL:

DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA:

Guayas

CANTÓN:

Samborombón

CIUDAD:

Samborombón

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA:

Guayas

CANTÓN:

Samborombón

CIUDAD:

Samborombón

PARROQUIA:

La Puntilla (satélite)

BARRIO:

CIUDADELA:

CALLE:

NÚMERO:

INTERSECCIÓN/MANZANA:

CONJUNTO:

BLOQUE:

KM.:

1.5

CAMINO:

EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:

Edificio Xima

OFICINA No.:

213

CASILLERO POSTAL:

TELÉFONO 1:

TELÉFONO 2:

SITIO WEB:

CORREO ELECTRÓNICO 1:

CORREO ELECTRÓNICO 2:

CELULAR:

0980784715

FAX:

REFERENCIA UBICACIÓN:

Atrás de la Clínica Kennedy de Samborombón

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

Martínez Gómez Fernando Javier

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:

0908393457

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1



Factura: 001-002-000004197



20150901007P02503

NOTARIO(A) EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

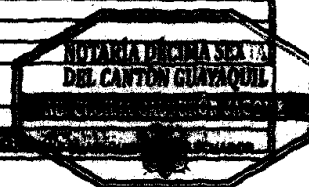
Escritura N°:		20150901007P02503					
ACTO O CONTRATO:							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	MOTORPARTS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991298719001		PRESIDENTE	FERNANDO JAVIER MARTINEZ GOMEZ
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia							
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20150901007P02503					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE MAYO DEL 2015					
OTORGANTES							



Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	MOTORPARTS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991296719001		PRESIDENTE	FERNANDO MARTINEZ GOMEZ
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000000364



20150901005000427

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20150901005000427

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-07-1984
NÚMERO DE PROTOCOLO:	857

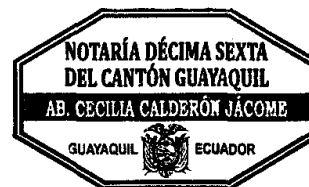
OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MOTORPARTS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0981286719001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-05-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	02503

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL



DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE 02 FOLIOS(S)
Guayaquil, 18-05-2015
AB. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

11/NOV/2015 11:35:18 Usu: carlosad



Remitente: No. Trámite: **19683** - **2**
NOBOA VIVIAN, AB.

Expediente: **70799**

RUC: **0991296719001**

Razón social:

MOTORPARTS S.A.

SubTipo tramite:

REMITE COPIA CERTIFICADA DE
ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Asunto:

REMITE COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA
INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	49
--	-----------